

MINISTERIO DE MARINA

MINISTERIO DE MARINA

GASTOS EN MONEDA CORRIENTE		PRESUPUESTO
PARTIDA 1. ^a		
Secretaría		
<i>Leyes de 21 de junio de 1887 i número 1,839, de 13 de febrero de 1906</i>		
GASTOS FIJOS		
Item	Sueldos	
1	Sub-secretario.	9,000
2	Jefe de seccion.	6,000
3	Oficial de partes.	2,600
4	Oficial archivero.	2,200
5	Oficial de número de primera clase.	2,000
6	Dos oficiales de número de segunda clase, con mil quinientos pesos anuales cada uno.	3,000
7	Primer portero.	840
8	Dos porteros segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.	1,440
Total de fijos.		\$ 27,080
GASTOS VARIABLES		
9	Sueldo de dos oficiales auxiliares, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	2,400
10	Para gastos menores de oficina.	300
Total de variables.		\$ 2,700
Total de partida.		29,780

		PRESUPUESTO
PARTIDA 2. ^a		
Dirección Jeneral de la Armada		
<i>Leyes de 1.º de febrero de 1893 i de 10 de agosto de 1898 i decreto orgánico de 21 de octubre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
OFICINA DEL DIRECTOR JENERAL		
ítem	Sueldos	
11	Asignación al secretario del consejo naval	2,000
12	Secretario jeneral	5,000
13	Dos jefes de sección, uno con tres mil seiscientos pesos anuales i el otro con tres mil pesos.	6,600
14	Oficial de partes.	2,200
15	Dos escribientes de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.	3,600
16	Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	2,400
17	Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno.	2,000
18	Archivero jeneral.	2,700
19	Un portero primero.	600
OFICINA DE INFORMACIONES TÉCNICAS		
20	Traductor i estadístico.	2,400
21	Escribiente de primera clase.	1,800
AUDITORÍA DE MARINA		
22	Auditor de guerra de la Armada. L. 1.º febrero 1893.	6,500
OFICINA DE DEFENSA DE LAS COSTAS I OBRAS HIDRÁULICAS		
23	Ingeniero consultor de obras hidráulicas	10,000
24	Dibujante de primera clase	3,600
<i>Al frente</i>		51,400

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	51,400
Item	
25 Dibujante de segunda clase	2,400
26 Portero	600
Total de fijos. \$ 54,400	
GASTOS VARIABLES	
DIRECCION JENERAL	
27 Aseo del edificio, conservacion i reposicion de muebles i artículos de oficina.	700
28 Gastos menores de escritorio de la secretaría i del archivo jeneral	500
29 Para gastos de instalacion i ensanche de algunas oficinas de la direccion jeneral i adquisicion de muebles	4,000
OFICINA DE INFORMACIONES TÉCNICAS	
30 Útiles de dibujo i gastos menores de la oficina.	200
31 Jornales de los operarios de la seccion de imprenta, encuadernacion, litografía i para carton, tela i demas materiales i útiles de imprenta i encuadernacion no incluidos en la nomenclatura naval.	30,000
32 Conservacion e incremento del material de los talleres de imprenta i litografía	2,000
33 Sueldo de los empleados de la seccion de imprenta, segun contrato con el director jeneral de la armada.	6,400
34 Sueldo de los empleados de la seccion de litografía, segun contrato con el director jeneral de la armada.	6,500
35 Adquisicion de mapas i libros	500
OFICINA DE DEFENSA DE COSTAS	
36 Para adquisicion de herramientas, útiles de dibujo e instrumentos i para hacer estudios, inspecciones i reconocimientos de trabajo	2,000
Total de variables \$ 52,800	
Total de partida	107,200

		PRESUPUESTO
PARTIDA 3. ^a		
Dirección del personal		
<i>Leyes de 1.º de febrero de 1903 i 10 de agosto de 1898 i decreto orgánico de 31 de octubre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
OFICINA JENERAL		
Item	Sueldos	
37	Jefe de la seccion.	3,000
38	Archivero.	2,100
39	Oficial de partes	1,800
40	Escribiente de primera clase	1,800
41	Escribiente de segunda clase	1,200
42	Portero primero	600
SECCION DEL PERSONAL		
<i>Sub-seccion A.—Personal</i>		
43	Escribiente de primera clase.	1,800
44	Escribiente de segunda clase.	1,200
45	Cinco escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno	5,000
<i>Sub-seccion B.—Fiscalía</i>		
46	Escribiente de segunda clase i archivero	1,200
47	Un portero primero.	600
<i>Sub-seccion C.—Enganche de jente de mar para la marina de guerra</i>		
48	Escribiente de primera clase.	1,800
<i>Al frente</i>		22,100

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		22,100
SECCION DE INSTRUCCION		
<i>Sub-seccion A</i>		
Item		
49	Inspector de instruccion primaria i ayudante de la oficina	3,000
50	Escribiente traductor.	1,500
BIBLIOTECA		
<i>Sub-seccion B</i>		
51	Bibliotecario.	1,800
52	Portero primero	600
<i>Seccion de sanidad</i>		
53	Escribiente de tercera clase.	1,000
Total de fijos.		\$ 30,000
GASTOS VARIABLES		
DIRECCION DEL PERSONAL		
54	Útiles de escritorio para la direccion i oficinas de su dependencia, máquinas de escribir i sus repuestos, aseo de las oficinas i otros gastos menores.	500
55	Para adquisicion i conservacion de muebles i aseo de las oficinas dependientes de la direccion del personal	1,000
56	Pasaje por ferrocarril para los enganchados, comisiones de enganche inclusas las del rejimiento de artillería de costa, desertores i comisiones que se envían en su busca, pasajes varios en comision del servicios, viáticos para jefes i oficiales en comision de enganche i fotografías de los enganchados	30,000
57	Útiles de las escuelas de a bordo, renovacion del material de las escuelas para los oficiales i marinería i de los útiles de esgrima.	2,000
58	Para distintivos, premios i gastos menores de la escuela de artillería i torpedos	500
59	Modelos i útiles de la escuela de artillería i torpedos.	1,000
<i>A la vuelta.....</i>		65,000

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		65,000
Item		
60	Sostenimiento de los polígonos de tiro al blanco, arriendo de locales, gastos jenerales de los polígonos i trasportes del personal hasta ellos.	3,500
61	Modelos i gastos menores de las escuelas de contra-maestres, clases de armas, guardianes, timoneles, señaleros, fogoneros, grumetes i buzos.	1,000
62	Para premios i gastos de los concursos profesionales i los de los alumnos de las escuelas de la Armada, incluyendo los concursos atléticos.	4,000
<i>Sub-seccion B.—Biblioteca</i>		
63	Gastos menores de la biblioteca de marina.....	100
64	Periódicos i revistas nacionales i extranjeros.....	5,500
65	Reparto de publicaciones.....	200
66	Libros i otros gastos de la biblioteca de marina.....	1,000
DEPÓSITO JENERAL DE MARINEROS		
67	Gastos jenerales e imprevistos.....	1,000
68	Profesor de bandas.....	1,800
69	Música i reparacion de los instrumentos de las bandas de la armada. L. P. 1902.....	900
Total de variables..... \$		54,000
Total de partida.....		84,000
PARTIDA 4. ^a		
Personal de la Armada		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
70	Oficiales de guerra i mayores conforme a la lei número 1,820, de 8 de febrero de 1906, i en armonía con los decretos supremos de 27 de octubre de 1900 i 17 de octubre de 1903, segun anexo número 1.....	1.800,000
<i>Al frente</i>		1.800.000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.800,000
Item	
71 Jente de mar a flote para el servicio de la armada, desde sub-oficial a mozo, incluso el personal del regimiento de artillería de costa i secciones de las fortificaciones i para pago de sueldos i ropas gratis que se da sin cargo a los enganchados i licenciados en conformidad con los reglamentos vijentes; para abonar a los arsenales el valor de las ropas fuera de reglamento.....	3.200,000
72 Gratificacion de oficiales de guerra i mayores, incluso la de mando i embarcado correspondiente a los jefes i oficiales del regimiento de artillería de costa....	398,000
73 Racion de armada para los individuos del equipaje que prestan sus servicios en tierra i que no pueden, por razon de sus comisiones, asistir al rancho comun, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	30,000
74 Racion en dinero para ochenta i cuatro jefes i oficiales del regimiento artillería de costa i ciento ochenta individuos de tropa que por no poder asistir al rancho comun, debe abonárseles su racion en esta forma, a razon de ciento cincuenta pesos anuales cada uno.	42,120
75 Gratificacion a buzos i ayudantes por trabajos bajo el agua. (Artículo 51, lei de 1.º de febrero de 1893).	1,000
Total de partida.....	5.471,120
PARTIDA 5.^a	
Escuelas de aspirantes a ingenieros	
<i>Lei de presupuestos de 1902 i decreto supremo número 339, de 31 de enero 1902</i>	
GASTOS FIJOS	
Sueldos	
76 Un bibliotecario i escribiente encargado de la redaccion e impresiones.....	1,200
77 Un maestro mecánico	2,400
78 Un mecánico electricista.	1,200
<i>A la vuelta</i>	4,800

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	4,800
<i>Item</i>	
79 Un farmacéutico i ayudante de química	1,200
80 Un maestro calderero	1,800
81 Un maestro fundidor	1,800
82 Un maestro herrero	1,500
83 Un maestro carpintero primero	1,000
84 Un carpintero segundo	600
85 Un obrero hojalatero	1,800
86 Dos fogoneros primeros, a seiscientos pesos cada uno.	1,200
87 Dos fogoneros segundos, a cuatrocientos ochenta pesos cada uno	960
88 Un sastre	1,200
89 Un ropero primero	720
90 Un ropero segundo	480
91 Un mayordomo jeneral	1,200
92 Un cocinero primero	720
93 Un cocinero segundo para oficiales	480
94 Un ayudante de cocina	360
95 Un mayordomo del director	480
96 Dos mozos primeros, a cuatrocientos veinte pesos cada uno	840
97 Dos mozos segundos, a trescientos sesenta pesos cada uno	720
98 Doce mozos terceros, a trescientos pesos cada uno . .	3,600
99 Un portero primero	600
100 Dos cornetas, con trescientos sesenta pesos cada uno.	720
101 Un pañolero jeneral	720
102 Un enfermero	360
PROFESORES	
103 Un profesor de geometría para el primero i cuarto cursos	1,200
104 Tres profesores de dibujo geométrico, primero, segundo i tercer cursos, con tres horas semanales cada uno, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	1,080
105 Un profesor de dibujo geométrico, cuarto curso, con cuatro horas semanales.....	480
106 Dos profesores de trigonometría, cuarto i quinto cursos, con tres horas semanales cada uno, seiscientos pesos.....	1,200
107 Tres profesores de dibujo a mano alzada, primero, segundo i tercer cursos, con tres horas semanales cada uno, con cuatrocientos cincuenta pesos cada uno.	1,350
<i>Al frente</i>	35,170

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		35,170
<i>Item</i>		
108	Dos profesores de mecanismo, quinto i ses ^{to} cursos, con dos horas semanales cada uno, con trescientos pesos cada uno.....	600
109	Dos profesores de dibujo de mecanismo, quinto i ses ^{to} cursos, con cuatro horas semanales cada uno, con trescientos pesos anuales cada uno.....	600
110	Un profesor de máquinas marinas, sexto curso, con cuatro horas semanales.....	600
111	Un profesor de máquinas marinas, sétimo curso, con tres horas semanales.....	600
112	Un profesor de máquinas marinas, octavo curso, con tres horas semanales.....	600
113	Un profesor de máquinas marinas, noveno curso, con tres horas semanales.....	600
114	Un profesor de artillería, octavo curso, con tres horas semanales.....	600
115	Un profesor de torpedo, noveno curso, con tres horas semanales.....	300
116	Tres profesores de física, quinto, sexto i sétimo cursos, con cuatro horas semanales cada uno, a seiscientos pesos cada uno.....	1,800
117	Un profesor de electricidad, sétimo curso, con cuatro horas semanales.....	600
118	Tres profesores de química, cuarto, quinto i sexto cursos, con cuatro horas semanales cada uno, a novecientos pesos cada uno.....	2,700
119	Un profesor de construccion naval, noveno curso, con cuatro horas semanales.....	600
120	Dos profesores de castellano, primero i segundo cursos, con tres horas semanales cada uno, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....	960
121	Un profesor de castellano, tercer curso, con dos horas semanales.....	360
122	Un profesor de estilo i redaccion, noveno curso, con tres horas semanales.....	480
123	Cuatro profesores de frances, primero, segundo, tercero i cuarto cursos, con dos horas semanales cada uno, a trescientos pesos cada uno.....	1,200
124	Seis profesores de inglés, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto i sexto cursos, con dos horas semanales cada uno, a trescientos pesos cada uno.....	1,800
125	Un profesor de jeografía, primer curso, con tres horas semanales.....	480
<i>A la vuelta</i>		50,650

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		50,650
Item		
126	Un profesor de historia de Chile, quinto curso, con dos horas semanales.....	360
127	Un profesor de higiene i fisiología, noveno curso, con dos horas semanales.....	360
128	Sueldo de un capellan i profesor de relijion.....	600
129	Un profesor de caligrafía, con tres horas semanales...	360
130	Racion de armada para once jefes i oficiales, a ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	1,980
131	Alimentacion i racion para cincuenta empleados i servidumbre, a ciento ochenta pesos anuales cada uno.	9,000
132	Pension para alimentacion, vestuario i gasto de ciento quince alumnos, a seiscientos pesos cada uno.....	69,000
Total de fijos.....		\$ 132,310
GASTOS VARIABLES		
133	Enfermería.....	400
134	Útiles de dibujo.....	800
135	Aseo i conservacion del edificio, gastos jenerales e imprevistos, gastos de exámen, renovacion i conservacion del mobiliario i enseres i premios para los alumnos.....	3,000
136	Instalacion i fomento de talleres.....	4,000
137	Gastos del laboratorio de física.....	400
138	Gastos del laboratorio de química.....	2,000
139	Gastos del taller de electricidad.....	1,100
140	Fomento del curso de gimnasia.....	300
141	Impresion de testos i reglamentos.....	500
142	Libros i útiles de enseñanza.....	500
143	Fomento de la biblioteca.....	400
144	Servicio telefónico.....	150
145	Servicio i útiles de comedor i de cocina.....	200
146	Para cuarenta alumnos que segun cálculos saldrán a la Armada para que puedan proporcionarse los libros i útiles que se les exige, a seiscientos pesos cada uno.	24,000
147	Para compra de materiales i herramientas para la organizacion de los talleres de copería, hojalatería, carpintería, herrería i calderería.....	1,000
Total de variables		\$ 38,750
Total de partida.....		171,060

		PRESUPUESTO
PARTIDA 6.ª		
Dirección del material		
<i>Leyes de 1.º de febrero de 1893, de 10 de agosto de 1898, número 1,060, i de presupuestos de 1898 i 1902</i>		
GASTOS FIJOS		
OFICINA JENERAL		
Item	Sueldos	
148 Jefe de sección que haga las veces de secretario.....		3,600
149 Oficial de partes i archivero.....		2,400
150 Oficial primero.....		1,800
151 Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....		2,400
152 Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos anua- les cada uno.....		2,000
153 Portero		600
PRIMERA SECCION		
<i>Armas de guerra i municiones</i>		
154 Un dibujante segundo, contratado.....		2,400
155 Escribiente de segunda clase.....		1,200
156 Escribiente de tercera clase.....		1,000
157 Portero de segunda clase.....		500
SEGUNDA SECCION		
<i>Comisaría del material</i>		
158 Oficial mayor.....		3,600
159 Tenedor de libros.....		3,000
160 Despachador de aduanas.....		2,000
161 Inspector de embarques.....		1,800
162 Ayudante de inspector de embarques.....		1,000
163 Oficial de partes i archivero.....		2,400
164 Tres escribientes de tercera clase, con mil pesos anua- les cada uno.....		3,000
165 Portero de primera clase.....		600
<i>A la vuelta.....</i>		35,300

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	35,300
<i>Seccion B.—Cuentas de víveres, carbon i alumbrado</i>	
Item	
166 Escribiente de primera clase.	1,800
167 Escribiente de segunda clase.	1,200
168 Escribiente de tercera clase.	1,000
<i>Seccion C.—Cuentas de consumo i respuestos de la segunda i tercera secciones del arsenal, faros i gobernaciones marítimas.</i>	
169 Dos escribientes de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.	3,600
170 Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	2,400
171 Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno.	2,000
<i>Seccion D.—Cuenta de la primera seccion, electricidad, torpedos i minas</i>	
172 Un escribiente de primera clase.	1,800
173 Un escribiente de tercera clase.	1,000
<i>Seccion E.—Cuentas particulares de los buques i apostaderos. —Almacenes</i>	
174 Dos escribientes de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.	3,600
175 Tres escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	3,600
176 Tres escribientes de tercera clase, cada uno con mil pesos anuales.	3,000
TERCERA SECCION	
<i>Máquinas i construcciones navales.—Inspeccion de máquinas</i>	
177 Dibujante de primera clase.	3,000
178 Dibujante de segunda clase.	2,000
179 Escribiente dibujante de primera clase.	1,800
180 Escribiente de tercera clase.	1,000
181 Portero de segunda clase.	500
<i>Al frente.....</i>	68,600

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	68,600
<i>Inspeccion de construcciones navales</i>	
Item	
182 Dibujante de primera clase	3,000
183 Dibujante de segunda clase.....	2,000
184 Escribiente de segunda clase	1,200
185 Portero de segunda clase	500
Total de fijos. \$ 75,300	
GASTOS VARIABLES	
186 Para suministrar agua a los buques de la Armada, i pago de cuentas atrasadas en este ramo.....	25,000
187 Para continuar la construccion de polvorines i anexos e instalaciones análogas	100,000
188 Para reactivos e instrumentos destinados al laboratorio químico	1,500
Total de variables..... \$ 126,500	
Total de partida... ..	201,800
PARTIDA 7.ª	
Arsenales de Valparaiso	
GASTOS FIJOS	
<i>Plana mayor</i>	
Sueldos	
189 Un oficial de partes i archivero.....	2,400
190 Un escribiente de primera clase.....	1,800
191 Un escribiente de tercera clase	1,000
192 Un grumete, portero de la comandancia	300
193 Un despensero, ayudante del contador de cargo	720
<i>Señales i policia de seguridad</i>	
194 Un guarda mayor	1,200
195 Un sarjento primero de armas	960
<i>A la vuelta.....</i>	8,880

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		8,380
<i>Item</i>		
196	Un sarjento segundo de armas, guardian de patio. . .	720
197	Un contra-maestre mayor	1,200
198	Un maestro mayor de velería.	1,200
199	Un maestre de señales de segunda clase.	540
200	Dos marineros primeros señaleros, uno telefonista, con cuacientos veinte pesos anuales cada uno.	840
201	Dos marineros segundos señaleros, uno telefonista, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno. . .	720
202	Un cocinero tercero	420
203	Diez guardianes primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.	9,600
204	Diez guardianes segundos, con setecientos veinte pe- sos anuales cada uno.	7,200
LABORATORIO		
205	Un químico ensayador. L. P. 1904.	4,800
PRIMERA SECCION		
<i>Almacen de tránsito i viveres</i>		
206	Un maestre de viveres.	1,200
207	Un despensero.	720
208	Un escribiente de primera clase	1,800
209	Un escribiente de segunda clase	1,200
210	Un escribiente de tercera clase.	1,000
211	Un grumete, portero de la seccion.	300
212	Un contra-maestre segundo (embalador).	960
213	Cuatro marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	1,440
SEGUNDA SECCION		
<i>Departamento de torpederas en desarme, remolcadores i embarcaciones menores</i>		
214	Dos obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.	1,920
215	Cuatro fogoneros primeros, con seiscientos pesos anua- les cada uno.	2,400
216	Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	960
217	Un carpintero segundo.	720
<i>Al frente.....</i>		50,240

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	50,240
Item	
218 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
219 Un contra maestre primero.....	960
220 Un capitán de aitos.....	480
221 Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840
TERCERA SECCION	
<i>Cargo del contador.—Almacén de ropas i servicios de mesa</i>	
222 Dos maestros de víveres, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
223 Un sastre cortador.....	900
224 Un pañolero jeneral.....	1,200
225 Un ayudante de pañolero.....	600
CUARTA SECCION	
<i>Cargo de piloto, contra maestre, velero i detall</i>	
226 Dos maestros de víveres, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
227 Un pañolero.....	600
228 Un carpintero primero.....	960
229 Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840
230 Dos marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
QUINTA SECCION	
<i>Cargo del ingeniero, carpintero, pintor i buzo</i>	
231 Dos maestros de víveres, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
232 Un carpintero primero.....	960
233 Un pintor.....	600
234 Un pañolero.....	600
235 Un fogonero primero.....	600
236 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
<i>A la vuelta</i>	69,980

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		69,980
SESTA SECCION		
<i>Cargo del cirujano i farmacéutico.—Almacenes</i>		
Item		
237	Un guarda-almacenes (farmacéutico titulado).....	3,000
238	Dos farmacéuticos, con novecientos pesos cada uno...	1,800
239	Un maestro de viveres.....	1,200
240	Un pañolero.....	600
241	Dos enfermeros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
SÉTIMA SECCION		
<i>Talleres</i>		
Barracos i escluidos		
242	Un escribiente de segunda clase.....	1,200
243	Un maestro de viveres.....	1,200
244	Un dispensero.....	720
245	Un pañolero.....	600
246	Un marinero segundo, ayudante del pañolero.....	360
Máquinas motrices		
247	Un cobrero mayor.....	2,400
248	Un fundidor mayor.....	1,800
249	Un modelista mayor.....	1,800
250	Un maestro mayor de carpintería.....	1,800
251	Un buzo.....	1,200
252	Un pintor mayor.....	960
<i>Seccion dinamos i alumbrado eléctrico</i>		
253	Un ayudante de ingeniero electricista.....	1,800
254	Un mecánico electricista.....	1,200
255	Dos fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
<i>Racion de Armada</i>		
256	Racion de la Armada para el personal de arsenales de comandante a grumete, esceptuándose escribien- te, empleados a contrata i porteros, a razon de cien- to ochenta pesos anuales cada uno.....	20,642
<i>Al frente.....</i>		116,182

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	116,182
Item	
257 Jornales en jeneral de los distintos departamentos del arsenal i para los trabajos urjentes de los buques...	40,000
<i>Departamentos de armas de guerra i municiones</i>	
258 Un escribiente de segunda clase.	1,200
259 Un escribiente de tercera clase	1,000
260 Un maestro de víveres.	1,200
261 Un despensero.	720
262 Un portero de segunda clase.	500
263 Un ascensorero	360
264 Dos guardianes a cargo de los polvorines i terreno fiscal de Las Salinas.	2,400
<i>Taller de mecánica</i>	
265 Cinco mecánicos artilleros de primera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.	12,000
266 Cinco mecánicos artilleros de segunda clase, con dos mil ciento sesenta pesos anuales cada uno.	10,800
267 Cinco mecánicos artilleros de tercera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.	9,000
268 Cinco mecánicos artilleros, con mil quinientos pesos anuales cada uno.	7,500
269 Diez aprendices mecánicos, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.	5,400
270 Un modelista primero.	1,800
271 Un herrero primero.	1,800
272 Un fundidor primero.	1,800
273 Un fundidor segundo.	1,080
274 Un fogonero segundo.	480
275 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	720
276 Un pañolero	1,200
<i>Seccion A.—Artilería.—Armamento mayor i menor</i>	
277 Un condestable instructor.	1,500
278 Dos condestables primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.	1,920
279 Dos condestables segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.	1,440
280 Diez ayudantes de condestables, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.	4,400
<i>A la vuelta</i>	227,402

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	227,402
Item	
281 Dos armeros talabarteros, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,560
282 Dos carpinteros primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920
283 Quince marineros primeros artilleros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	6,300
284 Quince marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,400
<i>Seccion B.—Polvorines pólvoras i artificios</i>	
285 Dos condestables primeros, con novecientos sesenta pesos cada uno.....	1,920
286 Un carpintero primero para la confeccion i arreglo de cajas i municiones.....	960
287 Tres condestables segundos, con setecientos veinte pesos cada uno.....	2,160
288 Seis ayudantes de condestables, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	3,240
289 Veinte marineros primeros artilleros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	8,400
290 Quince marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,400
<i>Seccion C.—Torpedos automóviles</i>	
291 Un maestro mecánico torpedista.....	3,000
292 Cinco mecánicos torpedistas especialistas de primera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	12,000
293 Seis mecánicos torpedistas de segunda clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	10,800
294 Cuatro mecánicos torpedistas de tercera clase, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,840
295 Un herrero primero especialista.....	1,500
296 Un carpintero primero.....	960
297 Ocho fogoneros primeros, con seiscientos pesos cada uno.....	4,800
298 Ocho fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....	3,840
299 Un ayudante de condestables.....	540
300 Tres marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos cada uno.....	1,260
<i>Al frente.....</i>	307,202

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	307,202
Item	
301 Cinco carboneros, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	1,800
<i>Seccion D.—Minas submarinas</i>	
302 Un condestable primero.....	960
303 Un condestable segundo.....	720
304 Dos ayudantes de condestables, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,080
305 Un carpintero primero.....	960
306 Dos obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920
307 Cuatro marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,680
<i>Seccion E.—Electricidad i talleres</i>	
308 Un electricista primero técnico i práctico, a contrata, con doscientos cincuenta libras esterlinas al año.	
309 Dos electricistas especialistas, con dos mil seiscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	5,280
310 Dos electricistas de primera clase, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	4,800
311 Cuatro electricistas de segunda clase, con mil quinientos pesos cada uno.....	6,000
312 Dos electricistas de tercera clase, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920
313 Dos aprendices mecánicos de electricidad, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
314 Un carpintero primero.....	960
315 Cuatro fogoneros primeros, con seiscientos pesos cada uno.....	2,400
316 Cuatro fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....	1,920
<i>Racion de Armada</i>	
317 Racionamiento del personal desde comandante a grumete, incluso censorero, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	36,000
Total de fijos.....	\$ 376,802
<i>A la vuelta</i>	376,802

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		376,802
GASTOS VARIABLES		
Item		
318	Para mantenimiento i conservacion del fundo "Las Salinas" i nuevas construcciones e instalaciones en él.	55,000
319	Para instalaciones i adquisiciones de elementos de cargufo de carbon i ensanchamiento del muelle del arsenal de Valparaiso. L. P. 1904.	20,000
320	Para instalaciones i arreglo de los teléfonos particulares de la direccion del material i sus dependencias.	300
321	Para gastos de aseo, franqueo i otros menores de la direccion del material i sus secciones, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada una.	2,000
322	Para movilizacion del personal de la direccion del material, arsenal i departamento de guerra i municiones.	900
323	Para adquisicion de terrenos e instalacion de carboneras i muelle en Ancud.	30,000
324	Sueldo de un guardian, para el cuidado de las carboneras.	600
Total de variables.		\$ 108,800
Total de partida.		485,602
PARTIDA 8.^a		
Direccion del Territorio Marítimo		
<i>Lei de 10 de agosto 1898 i decreto orgánico de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
SECCION TERRITORIAL		
Sueldos		
325	Jefe de seccion.	3,000
326	Un oficial de partes i archivero.	2,100
<i>Al frente.....</i>		5,100

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	5,100
<i>Item</i>	
327 Un oficial primero	1,800
328 Dos escribientes de primera clase, encargado del servicio naval obligatorio.	3,600
329 Escribiente de segunda clase, encargado de la inscripción marítima i estadística.	1,200
330 Primer portero	600
331 Segundo portero	500
332 Gratificación al encargado del registro de la marina mercante	600
<i>Seccion de faros i valizas</i>	
333 Arquitecto.	3,600
334 Ayudante de ingeniero mecánico.	3,600
335 Dibujante de segunda clase.	2,000
336 Escribiente de primera clase.....	1,800
337 Escribiente de tercera clase.....	1,000
338 Guardian visitador de faros.....	2,000
<i>Seccion de comunicaciones marítimas i meterológicas</i>	
Un jefe u oficial de la Armada.	
339 Un escribiente de primera, estadístico i archivero.....	1,800
340 Un escribiente tercero.....	1,000
<i>Taller de faros</i>	
341 Mecánico viajero i de taller.....	2,400
342 Dos mecánicos, con mil doscientos pesos cada uno...	2,400
343 Un aprendiz mecánico.....	360
344 Un carpintero primero.....	960
345 Un carpintero segundo.....	720
<i>Racion de Armada</i>	
346 Para dos individuos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
<i>Almacen de la direccion</i>	
347 Guarda-almacenes.....	2,400
348 Ayudante del guarda-almacenes, escribiente de tercera clase.....	1,000
<i>A la vuelta.....</i>	41,160



	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	41,160
Item	
349 Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840
350 Dos marineros segundos, cada uno con trescientos sesenta pesos anuales.....	720
<i>Racion de Armada</i>	
351 Para cuatro individuos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,440
Total de fijos..... \$	44,160
GASTOS VARIABLES	
352 Para adquisicion de herramientas, materiales e instalacion del taller.	2,500
353 Para organizar i mantener la seccion de meteorología marítima	4,700
Total de variables..... \$	7,200
Total de partida.....	51,360
PARTIDA 9.^a	
Gobernaciones marítimas	
<i>Leyes de presupuestos de 1.º de febrero de 1893 i de 30 de agosto de 1848</i>	
GASTOS FIJOS	
<i>Gobernacion marítima de Tarapacá.—Iquique</i>	
Sueldos	
354 Escribiente de primera clase.	1,800
<i>Gobernacion marítima de Antofagasta</i>	
355 Escribiente de primera clase.	1,800
<i>Al frente</i>	3,600

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		3,600
<i>Gobernacion marítima de Coquimbo</i>		
Item		
356	Escribiente.	1,500
<i>Gobernacion marítima de Valparaíso</i>		
357	Escribiente de primera clase.	1,800
358	Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos cada uno	2,000
<i>Gobernacion marítima de Maule.—Constitucion</i>		
359	Práctico	1,000
360	Escribiente de tercera clase.	1,000
<i>Gobernacion marítima de Concepcion.—Talcahuano</i>		
361	Escribiente de primera clase	1,800
<i>Gobernacion marítima de Chiloé.—Ancud</i>		
362	Escribiente i ayudante de la gobernacion	1,000
<i>Gobernacion marítima de Magallanes.—Punta Arenas</i>		
363	Escribiente i ayudante de la gobernacion	1,800
<i>Subdelegacion marítima de Rio Imperial</i>		
364	Práctico.	1,000
<i>Subdelegacion marítima de Rio Bueno</i>		
365	Práctico	1,200
366	Mecánico especial	1,500
367	Seis obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno	5,760
368	Contramaestre segundo	720
369	Dieciseis guardianes, con seiscientos pesos anuales cada uno	9,600
370	Veintidos timoneles, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	10,560
371	Seis fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno	3,600
<i>A la vuelta.....</i>		49,440

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	49,440
Item	
372 Seis fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	2,880
373 Sesenta i seis marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno	27,720
374 Cuarenta i un marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	14,760
375 Cincuenta grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno	15,000
376 Dos porteros de primera clase, con seiscientos pesos anuales cada uno	1,200
RACION DE ARMADA	
<i>Gobernacion marítima de Arica</i>	
377 Para cinco individuos, con doscientos ochenta pesos anuales cada uno	1,400
<i>Gobernacion marítima de Tarapacá.—Iquique</i>	
378 Para dieciseis individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno	5,184
<i>Subdelegacion marítima de Caleta Buena</i>	
379 Para cinco individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno	1,620
<i>Subdelegacion marítima de Pisagua</i>	
380 Para cinco individuos, cen trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno	1,620
<i>Subdelegacion marítima de Iunin</i>	
381 Para cinco individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno	1,620
<i>Gobernacion marítima de Antofagasta</i>	
382 Para once individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno	3,564
<i>Al frente.....</i>	126,008

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		126,008
<i>Subdelegacion marítima de Mejillones</i>		
Item		
383	Tres individuos, con trescientos veinte pesos anuales cada uno.....	972
<i>Subdelegacion marítima de Tocopilla</i>		
384	Para cinco individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,620
<i>Subdelegacion marítima de Coloso</i>		
385	Dos individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	648
<i>Gobernacion marítima de Atacama.—Caldera</i>		
386	Para cinco individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	1,620
<i>Subdelegacion marítima de Taltal</i>		
387	Para siete individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	2,268
<i>Subdelegacion marítima de Carrizal Bajo</i>		
388	Para dos individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.....	648
<i>Gobernacion marítima de Coquimbo</i>		
389	Para siete individuos, con doscientos dieciseis pesos anuales cada uno.....	1,512
<i>Gobernacion marítima de Concagua.—Los Vilos (Illapel)</i>		
390	Para cinco individuos, con ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	900
<i>Gobernacion marítima de Valparaiso</i>		
391	Para cuarenta individuos, con ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	7,200
<i>A la vuelta.....</i>		143,396

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	143,396
<i>Gobernacion marítima de Maule.—Constitucion</i>	
Item	
392 Para siete individuos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	840
<i>Gobernacion marítima de Concepcion.—Talcahuano</i>	
393 Para doce individuos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	1,440
<i>Subdelegacion marítima de Tomé</i>	
394 Para tres individuos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	360
<i>Subdelegacion marítima de Coronel</i>	
395 Para ocho individuos, con ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440
<i>Subdelegacion marítima de Lota</i>	
396 Para cinco individuos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	600
<i>Subdelegacion marítima de Rio Imperial (Bajo Imperial)</i>	
397 Para cinco individuos, con noventa i seis pesos anuales cada uno.....	480
<i>Gobernacion marítima de Valdivia.—Corral</i>	
398 Para seis individuos, con noventa seis pesos anuales cada uno.....	576
<i>Subdelegacion marítima de Valdivia</i>	
399 Para dos individuos, con noventa i seis pesos anuales cada uno.....	192
<i>Subdelegacion marítima de Trumag</i>	
400 Para cinco individuos, con noventa i seis pesos anuales cada uno.....	480
<i>Al frente.....</i>	149,804

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	149,864
<i>Gobernacion marítima de Llanquihue.—Puerto Montt</i>	
Item	
401 Para cinco individuos, con setenta i dos pesos anuales cada uno.....	360
<i>Subdelegacion marítima del Rio Maullin</i>	
402 Para tres individuos, con setenta i dos pesos anuales cada uno.....	216
<i>Subdelegacion marítima de Valbuco</i>	
403 Para dos individuos, con setenta i dos pesos anuales cada uno.....	144
<i>Gobernacion marítima de Chiloé.—Ancud</i>	
404 Para diez individuos, con setenta i dos pesos anuales cada uno.....	720
<i>Subdelegacion marítima de Chonos Guaitecas i Melinka</i>	
405 Para cinco individuos, con sesenta pesos anuales cada uno.....	300
<i>Subdelegacion marítima de Queillon, Estacion de salvamento</i>	
406 Para cinco individuos, con sesenta pesos anuales cada uno.....	300
<i>Gobernacion marítima de Magallanes.—Punta Arenas</i>	
407 Para nueve individuos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,240
Total de fijos.....	\$ 155,084
GASTOS VARIABLES	
<i>Gobernacion marítima de Arica</i>	
408 Alumbrado.....	100
<i>A la vuelta</i>	155,184

	PRESUPUESTO
<i>De la muelle.....</i>	155,184
<i>Subdelegacion marítima de Tarapacá.—Iquique</i>	
Item:	
409 Alumbrado i arriendo de teléfono.....	310
<i>Subdelegación marítima de Caleta Buena</i>	
410 Arriendo de local.....	900
<i>Subdelegacion marítima de Pisagua</i>	
411 Alumbrado i arriendo de local.....	1,260
<i>Subdelegacion marítima de Junin</i>	
412 Arriendo de local.....	900
<i>Gobernacion marítima de Antofagasta</i>	
413 Alumbrado i consumo de gas del farol del muelle i arriendo de casa para oficina.....	4,000
<i>Gobernacion marítima de Tocopilla</i>	
414 Arriendo de local i alumbrado.....	1,060
<i>Gobernacion marítima de Atacama.—Caldera</i>	
415 Alumbrado.....	64
416 Gratificacion al cuidador del farol del muelle.....	360
<i>Subdelegacion marítima de Huasco</i>	
417 Alumbrado.....	64
418 Gratificacion al cuidador del farol del muelle.....	120
<i>Subdelegacion marítima de Taltal</i>	
419 Alumbrado i arriendo de local.....	540
<i>Gobernacion marítima de Coquimbo</i>	
420 Alumbrado, arriendo de local i teléfono de la gobernacion al faro.....	980
<i>Al frente.....</i>	165,742

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	165,742
<i>Gobernacion marítima de Aconcagua.—Los Vilos (Illapel)</i>	
Item	
421 Arriendo de local.....	360
<i>Gobernacion marítima de Valparaiso</i>	
422 Gas del faro del muelle.....	200
423 Atencion i reparacion del monumento a la Marina....	180
424 Cuidador del faro en bahía San Juan Bautista i Juan Fernández.....	240
425 Conduccion de correspondencia i reparacion del ma- terial i transporte.....	300
426 Arriendo del teléfono a la gobernacion i líneas par- ticulares a Punta Anjeles i Curaumilla.....	650
<i>Gobernacion marítima de Concepcion.—Talcahuano</i>	
427 Alumbrado, arriendo de local i teléfono.....	1,060
428 Cuidador del faro de sexto orden, muelle i Bzjo Belen.	500
<i>Subdelegacion marítima de Coronel</i>	
429 Gratificacion al cuidador del faro del muelle.....	180
430 Alumbrado, arriendo de local i conduccion de corres- pondencia.....	1,040
<i>Subdelegacion marítima de Lota</i>	
431 Alumbrado, transporte de correspondencia i servicio telefónico a Coronel.....	416
<i>Subdelegacion marítima de Rio Imperial (Bajo Imperial)</i>	
432 Arriendo de local.....	120
<i>Gobernacion marítima de Valdivia.—Corral</i>	
433 Alumbrado.....	84
<i>Gobernacion marítima de Llanquihue.—Puerto Montt</i>	
434 Alumbrado i arriendo de local.....	360
<i>A la vuelta.....</i>	171,432

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	171,432
<i>Gobernacion marítima de Chiloé.—Incid</i>	
Item	
435 Alumbrado.....	84
<i>Gobernacion marítima de Magallanes.—Punto Arenas</i>	
436 Alumbrado i conduccion de correspondencia.....	560
<i>Subdelegacion marítima de Puerto Porvenir.—Punta Arenas</i>	
437 Lumbre.....	100
Total de variables..... \$ 17,092	
Total de partida.....	172,176
 PARTIDA 10 	
Alumbrado marítimo, vijias i semaforos	
 GASTOS FIJOS 	
Sueldos	
438 Sueldo i gratificacion para veinte guardianes de primera clase, a razon de dos mil pesos anuales cada uno.....	40,000
439 Sueldo i gratificacion para nueve guardianes de segunda clase, a razon de mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	14,400
440 Sueldo i gratificacion para veintiocho ayudantes de primera clase, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno.....	33,600
441 Sueldo i gratificacion para cuarenta i nueve ayudantes de segunda clase, a razon de novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	47,040
442 Sueldo de dos celadores de líneas telefónicas de los teléfonos de los faros, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
<i>Al frente.....</i>	137,440

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	137,440
Item	
443 Faro de Punta Lutrin, Lota, para pagar el contrato celebrado con la compañía explotadora de Lota i Coronel.	1,350
444 Faro de Punta Tucapel, Arauco, para pagar el servicio de este faro a la compañía chilena de fundiciones..	600
FARO EVANJELISTA	
<i>Gratificación especial</i>	
445 Guardian.	1,000
446 Cinco ayudantes, a razon de ochocientos pesos cada uno.	4,000
ESCAMPAVÍAS AL SERVICIO DE LOS FAROS	
<i>Escampavía Yáñez</i>	
447 Un capitan.	2,640
448 Un piloto.	1,800
449 Un ingeniero.	2,640
450 Un ayudante de ingeniero	1,500
451 Un contra-maestre.	1,200
452 Un maestre de víveres.	1,800
453 Un pañolero.	900
454 Tres fogoneros.	2,340
455 Seis marineros.	3,600
456 Un cocinero.	900
457 Un mayordomo	720
<i>Escampavía Meteor</i>	
458 Un capitan (cuando no sea del personal de la armada)	2,640
459 Un piloto.....	2,000
460 Un ingeniero.....	2,640
461 Dos ayudantes de ingeniero.....	3,600
462 Un farmacéutico.....	1,200
463 Un calderero herrero.....	1,800
464 Un maestre de víveres.....	1,800
465 Un contra-maestre.....	1,200
466 Un carpintero.....	1,200
467 Un pañolero.....	900
468 Un guardian timonel.....	900
469 Seis fogoneros.....	4,680
<i>A la vuelta</i>	188,990

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		188,990
Item		
470	Ocho marineros.....	4,800
471	Un cocinero.....	900
472	Un mayordomo.....	720
473	Un mozo.....	360
Total de fijos.....		\$ 195,770
GASTOS VARIABLES		
PARA GASTOS MENORES DE LOS FAROS, COMO SER: LAVADO DE PAÑOS, AGUA I LEÑA, PAGADEROS POR LAS TESORERÍAS FISCALES RESPECTIVAS.		
<i>Faros</i>		
474	Isla Serrano, Iquique.....	350
475	Punta Caldera, Caldera.....	200
476	Isla Chañaral, Coquimbo.....	240
477	Isla Pájaros, Coquimbo.....	240
478	Punta Tortuga, Coquimbo.....	200
479	Lengua de Vaca, Coquimbo.....	120
480	Punta Anjeles, Valparaiso.....	120
481	Punta Curaumilla, Valparaiso.....	240
482	Punta Carranza, Constitucion.....	240
483	Punta Tumbes, Talcahuano.....	84
484	Isla Quiriquina, Talcahuano.....	240
485	Punta Fuchoco, Coronel.....	60
486	Isla Santa María, Coronel.....	240
487	Punta Lavapié, Arauco.....	120
488	Mocha Este, Lebu.....	120
489	Mocha Oeste, Lebu.....	120
490	Punta Niebla, Valdivia.....	120
491	Punta Galera, Valdivia.....	240
492	Punta Corona, Ancud.....	60
493	Punta Agui, Ancud.....	30
494	Morro Lobos, Ancud, para pagar al encargado del transporte de víveres i elementos de alumbrado de este faro.....	120
495	Huafu, Ancud.....	200
496	Punta Félix, Punta Arenas.....	240
497	Cabo San Isidro, Punta Arenas.....	150
498	Isla Magdalena, Punta Arenas.....	200
499	Punta Delgada, Punta Arenas.....	200
<i>Al frente</i>		200,264

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	200,264
Item	
500 Cabo Posesion, Punta Arenas.....	200
501 Punta Dungeness, Punta Arena.....	350
502 Conduccion de víveres, pertrechos, etc., a los faros de la isla de Pájaros, e isla Chañaral, en oro de dieciocho peniques.....	7,500
503 Conduccion de víveres, pertrechos, etc., a los faros de Caldera, Isla Chañaral, Punta Tortuga, Lengua de Vaca, Punta Curaumilla, Topocalma, Punta Carranza, Punta Tumbes, Isla Santa Maria, Isla Mocha este i oeste, i conduccion de víveres, etc., a estos dos últimos faros, desde el desembarcadero; acarreo de víveres i pertrechos a los faros de Galera, Niebla, Corona, Agui i de Isla Guafo.....	17,580
504 Pago por diferencia de los contratos anuales.....	4,000
505 Víveres, medicinas i combustibles para los empleados de la isla Guafo.....	2,500
506 Víveres, medicinas i combustibles para los empleados de Evanjelistas.....	3,000
507 Víveres, medicinas i combustibles para los empleados del faro Punta Dungeness.....	1,800
508 Víveres i combustibles para los empleados del faro Isla Magdalena.....	1,500
509 Víveres i medicinas para los empleados del faro Cabo Posesion.....	1,500
510 Víveres, medicinas i combustibles para los empleados del faro Punta Delgada.....	1,500
511 Víveres, medicinas i combustibles para los empleados del faro Cabo de San Isidro.....	1,500
512 Víveres, medicinas i combustibles para los empleados del faro Punta Félix, en Punta Arenas.....	1,500
513 Víveres i artículos de consumo i armamento para el escampavía <i>Yáñez</i> , incluso flete.....	18,000
514 Víveres, artículos de consumo i armamento para el escampavía <i>Meteoro</i> , incluso flete.....	20,000
515 Para adquisicion de aparatos lenticulares, linternas i accesorios de los faros de Huafo, Huamblin i de Enfilacion, de Punta Delgada, i para la compra de varios aparatos de sexto orden.....	20,000
516 Adquisicion de artículos de armamento i consumo de los faros i demas gastos de esta seccion, incluso flete.....	70,000
517 Sostenimiento, adquisicion de útiles e instalaciones de Escuela de Faros en el faro de Punta Anjeles.....	5,000
518 Para pago de arriendo de la casa de la sub-inspeccion de faros en Magallanes, segun contrato.....	1,000
<i>A la vuelta</i>	878,694

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	377,694
Item	
519 Estudios, inspecciones, reparaciones, construcciones e instalaciones de edificios de faros i construcciones de los faros de Punta Félix, isla Guafo, cerro Direccion i Punta Delgada i su aprovechamiento, i para la instalacion de un proyector eléctrico en la torre de la Gobernacion Marítima de Valparaiso . .	165,000
Total de variables \$ 347,924	543,694
Total de partida.	
PARTIDA 11	
Varios gastos de la Direccion del Territorio Marítimo	
GASTOS VARIABLES	
520 Consumos i reparaciones del material i demas servicios de la seccion territorial, incluso flete	20,000
521 Encuadernacion de documentos de la marina mercante i libros de la gobernacion marítima de la seccion territorial	600
522 Impresion de libros, formularios, boletines, estados de las gobernaciones, faros i oficinas dependientes de esta direccion	2,500
523 Adquisicion i reparacion de muebles de capitanías . .	1,500
524 Construcccion de embarcaciones a vapor i a remo para las capitanías i reparaciones de las mismas	25,000
525 Utiles de dibujo, arriendo de casa, teléfono, gas, desagüe i demas gastos de la direccion.	4,100
526 Para atender a la contratacion de los tripulantes para el bote salva-vidas de la gobernacion marítima de Valparaiso en los meses de invierno	10,000
527 Para atender a la instalacion de alumbrado eléctrico en la gobernacion marítima de Magallanes	1,500
528 Para atender a las reparaciones de los edificios en que están instaladas las oficinas marítimas dependientes de esta direccion	20,000
529 Construcccion de torres-valizas, reparaciones de éstas, adquisicion de cadenas, grilletes i pesos muertos destinados al avalizamiento de la costa	50,000
<i>Al frente</i>	185,200

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		135,200
Item		
530	Adquisicion e instalacion de señales de neblina, líneas telegráficas, telefónicas, etc., i para atender a la conservacion de las anteriores.	25,000
531	Gratificacion a los empleados de la direccion encargados de las clases nocturnas de señales i meteorología de la escuela de faros en los cursos bimestrales.	300
532	Pasaje por ferrocarril o vapor del personal de faros, gobernaciones, subdelegaciones marítimas e inspecciones de la direccion i para las familias de estos empleados.	6,000
533	Viáticos del personal de faros i de la direccion que se trasladen de un punto a otro para tomar posesion de su empleo o viajen en comision del servicio.....	3,000
534	Movilizacion, carretonaje de bultos, derechos de aduana, etc., por los artículos que se encarguen a Europa para los faros i capitánias.	6,000
535	Diferencia de cambio de los gastos consultados en esta partida.....	15,000
536	Para limpiar de rocas la bahía de Iquique.....	30,000
Total de partida.....		220,500
PARTIDA 12		
Escuela Náutica de Pilotines		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
537	Un profesor de astronomía náutica i cosmografía, con seis horas semanales.....	300
538	Un profesor de jeografía física, con tres horas semanales.....	150
539	Un profesor de jeometría, dibujo lineal i de buque, con seis horas semanales.....	300
540	Un profesor de dibujo hidrográfico i panoramas marítimos, con dos horas semanales.....	100
541	Un profesor de navegacion de estima i de costa, con cuatro horas semanales.....	480
542	Un profesor de inglés, con doce horas semanales.....	600
543	Un profesor de álgebra, con siete horas semanales.....	500
<i>A la vuelta</i>		2,430

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		2,430
Item		
544	Un profesor de trigonometría, con siete horas semanales.....	300
545	Un profesor de máquinas a vapor, con tres horas semanales.....	200
546	Un profesor de física i química, con seis horas semanales.....	480
547	Un profesor de aritmética, con nueve horas semanales.....	360
548	Un profesor de relijion i moral.....	1,200
549	Gratificacion para un preceptor, artículo 51 del reglamento de la escuela.....	300
VARIOS GASTOS		
550	Asignacion de veinte pilotines, ciento ochenta pesos cada uno.....	3,600
551	Racion de armada para veinte pilotines, con doscientos cuarenta pesos cada uno.....	4,800
552	Ropas, sin cargo, para alumnos que se incorporen....	800
553	Gastos jenerales.....	2,300
554	Fomento, biblioteca i reemplazo de útiles de enseñanza.....	200
555	Premios a los alumnos.....	300
556	Para adquisicion de consumo i armamento del ponton <i>Abtao</i>	1,500
Total de fijos.		\$ 18,770
GASTOS VARIABLES		
557	Para práctica de pilotines, que terminen sus estudios, i demas gastos que se originen.....	8,000
558	Imprevistos.....	500
559	Para pasajes de alumnos que ingresen al ser nombrados i pago de publicaciones en los cursos de admision.....	500
560	Para sostenimiento i adquisicion de consumos i armamentos para la embarcacion destinada a la práctica de los alumnos.....	3,000
Total de variables		\$ 12,000
Total de partida.		30,770

		PRESUPUESTO
PARTIDA 13		
Dirección de Comisarias		
<i>Lei de 10 de agosto de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Item	Sueldos	
561 Director.....		7,000
562 Visitador de primera clase		4,900
563 Visitador de segunda clase. L. P. 1900.....		3,600
564 Oficial de pluma. L. P. 1900.....		1,500
COMISARÍA JENERAL DE LA ARMADA		
Un comisario jeneral (el director).		
565 Oficial mayor.....		5,000
566 Ayudante del oficial mayor. L. P. 1901.....		1,200
567 Oficial de pluma.....		1,200
568 Oficial de partes.....		1,500
569 Dos ayudantes del oficial de partes, con mil pesos anuales cada uno.....		2,000
SECCION INFORMES I ARCHIVO		
570 Jefe de seccion.....		3,000
571 Oficial primero.....		1,200
572 Archivero		1,500
573 Escribiente.....		1,000
SECCION DE CONTABILIDAD		
574 Jefe de seccion.....		3,000
575 Dos oficiales primeros, con con dos mil pesos anuales cada uno.....		4,000
576 Dos oficiales segundos, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....		3,600
577 Oficial tercero.....		1,500
SECCION DE AJUSTES I LIQUIDACION		
578 Jefe de seccion.....		2,000
579 Oficial primero		2,000
<i>A la vuelta</i>		51,800

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		51,800
Item		
580	Dos oficiales segundos, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
581	Dos oficiales terceros, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000
582	Oficial cuarto.....	1,200
583	Escribiente.....	1,000
SECCION DE CUENTAS CORRIENTES		
584	Jefe de seccion.....	3,000
585	Oficial primero.....	2,000
586	Oficial segundo.....	1,800
587	Oficial tercero.....	1,000
SECCION PAGOS		
588	Cajero.....	3,600
589	Un segundo cajero.....	2,400
590	Dos ayudantes segundos, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
591	Portero primero.....	600
592	Portero segundo.....	500
ASIGNACIONES		
593	Al cajero para pérdidas, quientos pesos, i para el segundo cajero, pagador de asignaciones de tripulacion, trescientos pesos anuales.....	800
Total de fijos.....		\$ 78,700
GASTOS VARIABLES		
594	Gastos menores de oficina.....	1,000
595	Contribucion de haberes del edificio de la Direccion de la Armada.....	1,000
596	Para adquisicion de muebles.....	5,000
Total de variables.....		\$ 7,000
Total de partida.....		85,700

		PRESUPUESTO
PARTIDA 14		
Escuela Naval		
<i>Decreto supremo número 3,056, de 28 de diciembre de 1900, i lei de presupuestos de 1905</i>		
GASTOS FIJOS		
Item	Saludos	
597	Un capitán de corbeta i ayudante, a contrata, en un año.....	5,000
598	Un escribiente de primera clase, secretario del director i con cargo de la biblioteca.....	2,000
599	Un escribiente de segunda clase.....	1,200
600	Un capellan.....	600
601	Un ayudante i conservador de los gabinetes.....	1,000
602	Un contra-maestre mayor, maestro de marinería.....	1,200
603	Un obrero mecánico electricista.....	1,800
604	Un condestable primero.....	960
605	Dos ayudantes de condestable, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,080
606	Un maestro de víveres.....	1,200
607	Farmacéutico mayor.....	1,200
608	Un carpintero primero.....	960
609	Un ropero primero.....	900
610	Un ropero segundo.....	600
611	Cuatro cabos de armas de segunda clase, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
612	Dos mayordomos primeros para director i oficiales, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno...	960
613	Un mayordomo despensero.....	720
614	Un mayordomo segundo para el sub-director.....	420
615	Un cocinero jeneral para cadetes.....	960
616	Un cocinero primero para oficiales.....	540
617	Dos cocineros segundos para empleados i servidumbre, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	960
618	Dos ayudantes de cocina, con trescientos treinta i seis pesos anuales cada uno.....	672
619	Tres mozos primeros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080
620	Veinticuatro mozos segundos, con trescientos pesos anuales cada uno.....	7,200
<i>A la vuelta</i>		85,612

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		35,612
Item		
621	Un portero.....	840
622	Un jardinero.....	600
623	Un fogonero primero.....	600
624	Dos marineros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840
625	Dos cornetas, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
626	Un ayudante de portería.....	240
627	Un zapatero para reparaciones.....	600
628	Un profesor de aritmética para el primer año de estu- dio, con seis horas semanales.....	800
629	Un profesor de aritmética para el segundo año, con tres horas semanales.....	600
630	Un profesor de castellano para el primero i segundo años, con seis horas semanales.....	1,080
631	Un profesor de castellano para el tercer año, con tres horas semanales.....	600
632	Un profesor de frances, para el primero i segundo años, con seis horas semanales..	1,000
633	Un profesor de frances para el tercer año, con tres horas semanales.....	500
634	Un profesor de jeografía e historia de América i de Chile para el primer año, con tres horas semanales.	500
635	Un profesor de jeografía descriptiva e historia univer- sal para el segundo año, con tres horas semanales..	600
636	Un profesor de caligrafía para el primero i segundo años, con tres horas semanales.....	400
637	Un profesor de dibujo de paisaje i de perspectiva para el primero, segundo i tercer años, con cinco horas semanales	700
638	Un profesor de dibujo jeométrico para el segundo año, con dos horas semales.	400
639	Un profesor de álgebra para el segundo i tercer años, con seis horas semanales.	1,200
640	Un profesor de geometría plana i del espacio para el primero i segundo años, con seis horas semanales .	1,000
641	Un profesor de inglés, para el primero i segundo años, con seis horas semanales	1,000
642	Un profesor de inglés para el tercer año, con tres ho- ras semanales	514 26
643	Un profesor de trigonometría rectilínea i esférica para el tercer año, con tres horas semanales.	600
644	Un profesor de relijion para el primero i segundo años, con dos horas semanales	200
<i>Al frente</i>		51,746 26

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		51,746 26
<i>Item</i>		
645	Un profesor de esgrima, con dos horas semanales. .	600
646	Un maestro de ejercicios físicos i práctica de idiomas	1,800
647	Un profesor de álgebra superior i cálculo para el cuarto año, con tres horas semanales	600
648	Un profesor de jeometría analítica para el cuarto año, con tres horas semanales.	500
649	Un profesor de cosmografía i astronomía náutica para el cuarto año, con tres horas semanales.	600
650	Un profesor de electricidad para el cuarto año, con tres horas semanales.	650
651	Un profesor de mecánica i máquinas para el cuarto año, con cuatro horas semanales.	600
652	Un profesor de historia natural e higiene para el cuarto año con tres horas semanales.	500
653	Un profesor de inglés para el cuarto año, con dos horas semanales	342 86
654	Un profesor de frances para el cuarto año, con dos horas semanales.	333 33
655	Un profesor de baile para el cuarto i quinto años, con dos horas semanales.	500
656	Un profesor de navegacion i cálculos astronómicos para el quinto año, con cuatro horas semanales. . .	800
657	Un profesor de hidrografía para el quinto año, con tres horas semanales.	600
658	Un profesor de dibujo hidrográfico para el quinto año, con tres horas semanales.	720
659	Un profesor de electricidad para el quinto año, con tres horas semanales.	650
660	Un profesor de jeografía física i meteorología para el quinto año, con dos horas semanales.	500
661	Un profesor de derecho internacional marítimo i constitucion política del Estado para el quinto año, con dos horas semanales	500
662	Un profeser de historia naval para el quinto año, con una hora semanal	240
663	Un profesor de inglés para el quinto año, con dos horas semanales	318 76
664	Un profesor de frances para el quinto año, con una hora semanal.	166 64
665	Un profesor de construccion naval para el quinto año, con dos horas semanales	600
666	Un profesor de ciencias naturales, contratado, con treinta i cinco libras esterlinas mensuales	5,600
<i>A la vuelta.....</i>		69,467 85

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		69,467 85
<i>Item</i>		
667	Sueldo de los profesores de segundas secciones de los años de estudios, calculados conforme a los consultados en este presupuesto para las primeras secciones de los mismos años, en doce meses.	11,360
668	Pension para ciento cincuenta cadetes efectivos, en todo el año, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	63,000
669	Racion de armada para once jefes i oficiales.	3,060
670	Racion de armada para ciento cincuenta cadetes efectivos, en todo el año, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.	36,000
671	Para cinco cadetes supernumerarios que no gozan de pension, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.	1,200
672	Para sesenta i seis empleados e individuos de la servidumbre, como sigue: un capitán de corbeta a contrata, dos escribientes, un capellan, un ayudante de Ejército, un ayudante conservador de los gabinetes, un contraaestre, un obrero mecánico, dos condestables, un maestro de víveres, un farmacéutico, un carpintero, dos roperos, cuatro cabos de armas, cuatro mayordomos, tres cocineros, tres ayudantes de cocina, tres mozos primeros, veinticuatro mozos segundos, un portero, un jardinero, un fogonero, dos marineros, dos cornetas, un ayudante de portería i un zapatero, a razon de ciento ochenta pesos anuales.	11,880
673	Gratificacion de veinticuatro cadetes que se calcula saldrán a la escuadra para que puedan proporcionarse sus libros i útiles, a razon de seiscientos pesos cada uno.	14,400
GASTOS VARIABLES		
674	Para aseo i conservacion del establecimiento, biblioteca, archivo, gastos de alumbrado, exámenes, premios i distribucion de los mismos, fomento en jeneral, impresion de programas, i para los laboratorios de física i química i útiles para las clases de dibujo, gimnasia i esgrima, escursiones científica, tiro al blanco, juegos atléticos, etc.	20,000
<i>Al frente</i>		20,000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	20,000
Item	
675 Para premios jenerales primero i segundo, consistentes en un bono de mil pesos al ocho por ciento el primero, i en uno de quinientos pesos a seis por ciento el segundo, en conformidad al reglamento para los dos cadetes que se hayan distinguido durante el quinquenio de su permanencia en la escuela.....	1,600
Total de variables. \$ 21,600	
SECCION CURSO DE CONTABILIDAD NAVAL	
<i>Decreto supremo número 601, de 28 de febrero de 1903 i lei de presupuestos de 1905</i>	
GASTOS FIJOS	
676 Un profesor de aritmética, teneduría de libros i contabilidad para el primer año, con seis horas semanales.	720
677 Un profesor de lejislacion administrativa para el primer año, con dos horas semanales.	460
678 Un profesor de castellano superior para el primer año, con tres horas semanales.	600
679 Un profesor de frances para el primer año, con dos horas semanales.	360
680 Un profesor de inglés para el primer año, con dos horas semanales.	360
681 Un profesor de jeografia e historia universal para el primer año, con cuatro horas semanales.	540
682 Un profesor de química aplicada para el primer año, con dos horas semanales.	420
683 Un profesor de nomenclatura maritima i de artillería elemental para el primer año, con dos horas semanales.	360
684 Un profesor de infantería i gimnasia militar para el primer año, con dos horas semanales.	300
685 Un profesor de aritmética, teneduría de libros i contabilidad para el segundo año, con tres horas semanales.	720
686 Un profesor de lejislacion administrativa para el segundo año, con tres horas semanales.	540
687 Un profesor de castellano superior para el segundo año, con dos horas semanales.	420
<i>A la vuelta</i>	216,167 85

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		216,167 85
Item		
688	Un profesor de frances superior para el segundo año, con dos horas semanales	360
689	Un profesor de inglés superior para el segundo año, con tres horas semanales.	480
690	Un profesor de jeografía e historia universal i naval para el segundo año, con tres horas semanales. . .	360
691	Un profesor de química aplicada para el segundo año, con dos horas semanales.	480
692	Un profesor de Constitucion Política del Estado i Derecho Internacional para el segundo año, con dos horas semanales.	480
693	Un profesor de nomenclatura marítima i de artillería para el segundo año, con dos horas semanales . . .	300
694	Un profesor de infantería, gimnasia i ordenanza para el segundo año, con tres horas semanales	300
695	Un profesor de jeografía física e hijiene naval para el segundo año, con dos horas semanales.	360
696	Asignacion al contador del curso por sus deberes de los artículos 5.º i 36 del reglamento.	540
697	Un mozo primero, sueldo i racion de armada.	540
698	Asignacion fiscal para veinte alumnos de que se comprenderá el primero i segundo años, a razon de ciento noventa i dos pesos anuales cada uno (artículo 3.º del reglamento).	3,840
699	Para sus gastos imprevistos i jenerales.	500
Total de fijos. . . . \$ 224,707.85		
Total de partida.		246,307 85
PARTIDA 15		
Estacion horaria		
<i>Decreto supremo número 1,519, de 14 de mayo de 1902</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
700	Un ayudante observador i escribiente de primera clase.	1,500
701	Un portero primero: sueldo i racion de armada . . .	600
<i>Al frente</i>		2,100

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	2,100
Item	
702 Para adquisicion de cronómetros i comparadores para la armada, pago de fletes, comisiones i despachos de aduana, reparaciones i renovaciones de los aceites de todos los cronómetros i comparadores que estén en la oficina durante el año, adquisicion i reparacion de instrumentos para la oficina	1,500
703 Para el mantenimiento de la estacion horaria, adquisicion de libros i revistas técnicas, impresion de libros para el servicio de los comparadores, tanto a bordo como en tierra, arreglo i conservacion de la estacion horaria i compra de útiles de escritorio i materiales para el taller de cronometristas	500
Total de partida	4,100
PARTIDA 16	
Oficina hidrografica	
<i>Lei de 1.º de febrero de 1888 i leyes de presupuestos</i>	
GASTOS FIJOS	
PERSONAL	
<i>Seccion de hidrografia</i>	
Sueldos	
704 Un jefe de seccion.	3,000
705 Un escribiente de segunda clase.	1,200
706 Un bibliotecario traductor.	1,500
<i>Seccion de cartografia</i>	
707 Un jefe de seccion.	3,000
708 Un calculador	1,800
709 Un dibujante primero.	2,400
710 Un dibujante segundo.	1,800
711 Un dibujante tercero	1,500
712 Gratificacion de embarcados para el dibujante primero. a razon de cuarenta pesos mensuales.	480
<i>A la vuelta</i>	16,680

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		16,680
<i>Seccion de grabado</i>		
Item		
713	Dos grabadores, con tres mil seiscientos pesos cada uno	7,200
714	Sueldo de un fotograbador	3,600
<i>Seccion de cartas e instrumentos</i>		
715	Un jefe de seccion	3,000
716	Un ayudante	1,200
717	Un portero primero	600
718	Un portero segundo	500
Total de fijos.		\$ 32,780
GASTOS VARIABLES		
<i>Servicio de oficinas</i>		
719	Asgnacion anual al encargado de la preparacion del "Anuario Hidrográfico"	2,000
720	Compra de libros, suscripciones de revistas i encuadernaciones.	1,500
721	Gastos de escritorio i artículos de dibujo	300
722	Limpieza i conservacion del edificio.	150
723	Para franqueo de correspondencia	100
<i>Seccion de cartas e instrumentos</i>		
724	Compra de cartas de navegacion, derroteros, tablas i almanaques náuticos para el servicio de la armada. .	2,500
725	Compra i composturas de instrumentos hidrográficos para igual servicio.....	4,000
Total de variables . . .		\$ 10,550
Total de partida.		43,330

		PRESUPUESTO
PARTIDA 17		
Apostadero Naval de Talcahuano		
GASTOS FIJOS		
DIRECCION SUPERIOR		
Item	Sueldos	
726	Un escribiente de tercera clase.	1,000
727	Un portero primero	600
<i>Secretaría</i>		
728	Un secretario	3,600
729	Un escribiente de primera clase archivero.	1,800
730	Un escribiente de segunda clase.	1,200
731	Un escribiente de tercera clase.	1,000
<i>Mayoría jeneral</i>		
732	Dos escribientes de segunda clase, uno de ellos a cargo de la biblioteca del apostadero, con mil doscientos pesos anuales cada uno	2,400
733	Un escribiente de tercera clase	1,000
<i>Comisaría del apostadero</i>		
734	Un portero primero	600
735	Un portero segundo.	500
SECCIONES DE LA COMISARÍA		
<i>Valores</i>		
736	Un contador, jefe de la seccion	4,500
737	Un cajero	3,000
738	Un tenedor de libros.	2,400
739	Un escribiente de primera clase.	1,800
740	Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos cada uno	2,400
<i>A la vuelta</i>		27,800

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		27,800
<i>Especies</i>		
Item		
741	Un contador, jefe de la seccion.....	3,000
742	Un escribiente de primera clase.....	1,800
743	Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400
744	Un guarda-almacenes.....	4,500
745	Dos ayudantes del guarda almacenes, con dos mil pesos cada uno.....	4,000
746	Un escribiente de segunda clase.....	1,200
747	Un escribiente de tercera clase.....	1,000
748	Un bodeguero.....	960
749	Un bodeguero segundo.....	720
750	Dos ayudantes de bodegueros, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno, que harán de portero a la vez.....	960
751	Un portero de segunda clase.....	500
752	Diez marineros, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	5,400
<i>Inspeccion de máquinas</i>		
753	Un inspector de máquinas (servirá este puesto un ingeniero mayor de la Armada o un empleado a contrata, con seis mil pesos anuales).....	6,000
754	Un ayudante técnico i escribiente.....	2,000
<i>Contabilidad</i>		
755	Un bodeguero.....	960
<i>Cargo de máquinas</i>		
756	Seis muchachos limpiadores de tubos de calderos, con quince pesos mensuales cada uno, o sean ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	1,080
<i>Polvorin Quiriquina</i>		
757	Un guardian del polvorin i de la isla Quiriquina.....	1,200
<i>Al frenie.....</i>		65,480

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	65,480
<i>Policia de seguridad del dique i apostadero</i>	
Item	
758 Un guardian mayor.....	1,200
759 Diez guardianes primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	9,600
760 Diez guardianes segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	7,200
<i>Para atender al cuidado del fundo El Manzano i del agua para el dique</i>	
761 Un guardian.....	1,200
762 Dos peones, con trescientos pesos anuales cada uno...	600
DIQUE DE CARENA I MAESTRANZA	
<i>Personal del dique de carena, de sus talleres i anexos</i>	
763 Un dibujante técnico de primera clase.....	3,000
764 Un dibujante de segunda clase.....	2,000
765 Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
CONTABILIDAD I ALMACENES	
<i>Contabilidad</i>	
766 Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno	2,400
767 Un alistador de jornales.	1,000
<i>Almacenes</i>	
768 Un contador guarda-almacenes	3,000
769 Un ayudante del guarda-almacenes.	2,000
770 Un pañolero para la seccion maestranza de mecánicos	1,080
771 Un ayudante pañolero.	360
772 Un fogonero primero para el pañol de la seccion maestranza.	480
773 Un pañolero para la seccion dique i carpintería.	1,080
774 Un ayudante de pañolero	360
<i>A la vuelta.....</i>	104,440

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	104,440
<i>Dique</i>	
Item	
775 Un maestro mayor del dique	3,000
776 Un maestro de dique.	2,000
777 Un pintor mayor.	960
778 Diez apuntadores, con seiscientos pesos anuales cada uno	6,000
779 Diez marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno	4,200
780 Diez marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	3,600
781 Un maestro cantero (albañil)	1,200
782 Un ayudante de buzo	600
783 Cuatro aprendices de mecánicos, con seiscientos pesos anuales cada uno	2,400
<i>Barcos-compuertas</i>	
784 Un maestro de barcos-compuertas	1,500
785 Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos cada uno	840
786 Dos marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	720
<i>Seccion bombas</i>	
787 Un ingeniero de máquinas motrices	3,000
788 Dos ayudantes de ingenieros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno	3,600
789 Dos obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno	1,920
790 Cuatro fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno	2,400
791 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	960
792 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	720
<i>Seccion dinamos i alumbrado eléctrico</i>	
793 Dos mecánicos electricistas, con mil ochocientos pesos anuales cada uno	3,600
794 Un mecánico electricista	1,200
795 Dos fogoneros, con seiscientos pesos anuales cada uno.	1,200
<i>Al frente.....</i>	150,060

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	150,060
<i>Maestranza de mecánica</i>	
Item	
796 Un jefe de maestranza.	4,800
797 Dos jefes a cargo de los trabajos i reparaciones a flote, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
798 Cinco ayudantes de ingeniero, con mil ochocientos pesos cada uno.	9,000
799 Ocho obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno	7,680
800 Cuatro mecánicos ajustadores, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.	3,840
801 Siete fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.	4,200
802 Cuatro fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno	1,920
803 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	720
804 Un maestro mayor calderero.	2,400
805 Cuatro caldereros primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno	3,840
806 Diez caldereros segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno	7,200
807 Cuatro fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.	2,400
808 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	960
109 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos cada uno.	720
<i>Fundicion</i>	
810 Un maestro fundidor.	2,400
811 Un modelista mayor.	2,400
812 Un maestro modelista.	1,800
813 Un maestro primero fundidor	1,500
814 Un carpintero primero.	960
815 Dos fundidores primeros, con mil ochenta pesos anuales cada uno.	2,160
816 Dos fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno	1,200
817 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.	960
818 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	720
<i>A la vuelta</i>	218,640

	PRESUPUESTO
<i>i e la vuelta</i>	218,640
<i>Cobrería</i>	
Item:	
819 Un maestro mayor cobrero.....	2,400
820 Un cobrero primero.....	1,300
821 Un cobrero segundo.....	1,000
822 Dos ayudantes de cobreros, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	960
823 Un hojalatero primero.....	1,080
824 Un fogonero segundo.....	480
<i>Herrería</i>	
825 Un maestro mayor.....	2,400
826 Dos herreros primeros, con mil ochenta pesos anuales cada uno.....	2,160
827 Un herrero cerrajero.....	1,080
828 Dos fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
829 Tres fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440
830 Un carbonero.....	360
<i>Maestranza de carpintería</i>	
831 Un jefe de maestranza de carpintería.....	3,600
832 Un maestro mayor.....	2,400
833 Cuatro maestros carpinteros, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	6,000
834 Seis carpinteros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,760
835 Seis carpinteros segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	4,320
836 Tres ayudantes de carpinteros de primera clase, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440
837 Diez ayudantes de carpintero de segunda clase, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,600
838 Un carpintero tonelero.....	960
<i>Sección de calafateo</i>	
839 Un maestro mayor.....	1,200
840 Cuatro calafates primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,840
<i>Al frente</i>	267,620

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	267,620
Item	
841 Seis calafates segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno	4,320
842 Seis ayudantes de calafates, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	2,160
<i>Seccion veleria</i>	
843 Un velero primero	900
844 Un sota-velero	600
<i>Ferrocarril al servicio del apostadero</i>	
845 Un conductor	960
846 Un maquinista	1,200
847 Un fogonero primero	600
848 Dos carboneros, con trecientos sesenta pesos anuales cada uno	720
<i>Seccion obras hidraulicas</i>	
849 Un ingeniero jefe de la seccion de obras hidraulicas i fortificaciones	9,600
850 Un ingeniero director	7,200
851 Un ingeniero primero	5,000
852 Un arquitecto dibujante	3,600
853 Un contador guarda-almacenes de obras hidraulicas ..	2,400
854 Un escribiente de segunda clase	1,500
855 Un ingeniero mecanico a cargo del material naval ..	2,400
856 Dos dibujantes de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
857 Dos inspectores de obras, con mil ochocientos pesos anuales cada uno	3,600
858 Un portero de primera clase	600
<i>Fortificaciones</i>	
859 Dos ingenieros, uno con cuatro mil ochocientos pesos i el otro con tres mil seiscientos pesos	8,400
860 Un arquitecto i dibujante	3,000
861 Un contador guarda-almacenes	2,000
862 Dos dibujantes, con dos mil pesos anuales cada uno ..	4,000
863 Un escribiente de primera clase	1,800
864 Dos inspectores de obras, con mil ochocientos pesos anuales cada uno	3,600
<i>A la vuelta</i>	342,580

		PRESUPUESTO
	<i>De la vuelta</i>	342,580
Item		
865	Un telegrafista.....	1,400
866	Un portero primero.....	600
867	Un ordenanza.....	300
868	Para los gastos de instalacion, útiles de enseñanza i pago de preceptores de una escuela diurna i nocturna para el personal del apostadero.....	4,200
	Total de fijos..... \$ 349,080	
GASTOS VARIABLES		
869	Para conservacion de la línea férrea que comunica las oficinas del apostadero, almacenes i depósitos de carbon con el dique i talleres, i para reparacion de las locomotoras que hacen el servicio.....	6,000
870	Para reparaciones i conservacion de material naval i pago de jornales de la seccion de obras hidráulicas.....	25,000
871	Para gastos jenerales de la seccion obras hidráulicas.....	6,000
872	Para gastos jenerales de la seccion fortificaciones.....	3,000
873	Para compra de maquinarias que exijan las instalaciones del apostadero i para instalar las mismas.....	90,000
874	Para conservacion, arriendo de edificios i renovacion del menaje de las oficinas i anexos i para arriendo de teléfonos.....	7,000
875	Para artículos de consumo del dique i apostadero i para compra de material para reparaciones urgentes de los buques que entran al dique i pago de los trabajadores a jornal.....	85,000
876	Para fletes de artículos que se compran fuera de Talcahuano, pasaje i viáticos para individuos que se contratan en otros puntos o que tienen que viajar en comisiones.....	1,000
877	Para el racionamiento de individuos de las secciones que en seguida se espresan: contabilidad i almacenes, dique, barcos-compuertas, seccion bombas, seccion dinamos i alumbrado eléctrico, maestranza, calderería, fundicion, cokería, herrería, carpintería, calafateo, velería, ferrocarril, seis muchachos limpiadores de tubos i guardianes de la policia de seguridad del dique i apostadero naval, los cuales se consultan al final del presupuesto correspondiente a la seccion desarme, a razon de ochenta i cuatro pesos al año cada individuo, esceptuando guarda-almacenes i jefes de maestranzas i gastos que oriñene la confeccion.....	20,914
	<i>Al frente</i>	592,994

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	592,994
Item	
878 Para conservacion de obras existentes, materiales, gastos jenerales del apostadero i para pago de un abogado que asesore a la comandancia en jefe en los diversos juicios pendientes	30,000
879 Para continuar las instalaciones complementarias del dique de carena, construccion de edificios, escuela de aspirantes a ingenieros i pago de inspectores de obras	300,000
880 Al cajero de la comisaría para pérdidas	500
881 Para construcciones de fuertes i cuarteles, reparacion i conservacion de los existentes, instalaciones en ellos	200,000
882 Para el mantenimiento de la escuela de pesca i sus anexos	12,000
883 Para pagar a la junta de beneficencia de Talcahuano el valor de la espropiacion del antiguo lazareto, para las fortificaciones	2,065
Total de variables. \$ 788,479	
Total de partida	1.187,559
 PARTIDA 18 Apostadero Naval de Magallanes GASTOS FIJOS COMANDANCIA EN JEFE <i>Oficina de partes</i> Sueldos	
884 Un oficial de partes i archivero	2,400
885 Un escribiente de primera clase i encargado de la biblioteca	1,800
886 Un portero	900
 <i>Inspeccion de máquinas i maestranza del apostadero</i>	
887 Un escribiente	1,200
888 Dos maestros caldereros, con mil ochocientos pesos cada uno	3,600
<i>A la cuenta</i>	0,000

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	9,900
Item:	
889 Un maestro herrero primero.....	1,800
890 Un maestro herrero segundo.....	1,500
891 Un mecánico primero electricista.....	1,800
892 Dos carpinteros segundos, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
893 Un calafate.....	1,200
894 Un carpintero primero.....	1,800
895 Un maestro fundidor.....	1,800
896 Dos ayudantes caldereros, con novecientos sesenta pesos cada uno.....	1,920
897 Un ayudante fundidor.....	960
898 Dos ayudantes primeros mecánicos, con novecientos cincuenta pesos anuales cada uno.....	1,900
899 Dos ayudantes segundos mecánicos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440
900 Un cobrero.....	1,800
901 Cuatro aprendices de primera clase, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,920
902 Dos aprendices de segunda clase, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
903 Un bodeguero.....	960
904 Dos guardianes, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440
905 Dos majadores, con novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800
906 Un buzo, con doscientas cuatro libras esterlinas al año.	2,733 33
907 Diferencia de cambio entre dieciocho i trece peniques sobre el sueldo del mismo.....	1,032 81
Total de fijos. \$ 40,826 14	
GASTOS VARIABLES	
908 Para arriendo de casa-habitacion para los jefes i oficiales de la insignia i para las oficinas.	6,800
909 Para compra i conservacion de muebles, encuadernacion, arriendo de teléfonos i otros gastos menores del apostadero.	5,000
910 Para instalacion i pago de alumbrado eléctrico, agua potable i desagüe.	2,000
911 Para pago de trabajadores a jornal.	6,000
912 Para consumos i pertrechos urgentes i para costear reparaciones inmediatas.	6,000
<i>Al frente</i>	66,626 14

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	66,626 14
Item	
913 Para máquinas, herramientas e instalaciones de maestranza	10,000
914 Para materiales i consumos de maestranza	10,000
915 Para construir un galpon para la herrería de la maestranza	4,000
916 Para dotar las salas de los pabellones del hospital, de camas i demas útiles para el servicio.	5,000
917 Para gastos imprevistos.....	3,000
918 Para obras complementarias del apostadero.	25,000
Total de variables..... \$ 82,800	
Total de partida.....	123,626 14
PARTIDA 19	
Rejimiento de artillería de costa i guarnicion de los buques de la Armada	
<i>Lei de sueldos de 1.º de febrero de 1893 i decreto orgánico de 23 de octubre de 1903</i>	
GASTOS VARIABLES	
PLANA MAYOR DEL REJIMIENTO DE ARTILLERÍA DE COSTA DE LOS DOS BATALLONES	
919 Para premios de artillería en los concursos de tiro de costa.....	216
920 Para arriendo de casa del comandante del rejimiento i de cada uno de los comandantes de los dos batallones, a razon de mil ochocientos pesos anuales los de Valparaiso i de setecientos veinte al de Talcahuano	4,300
921 Para arriendo de casa de las oficinas de Playa Ancha, segun contrato.....	1,560
922 Para ejercicios de tiro de carabina.....	400
923 Para premios de tiro de carabina.....	156
924 Para subvencion a las cámaras de oficiales de los cuarteles centrales i baterías de costa en Valparaiso i Talcahuano	2,000
<i>A la vuelta</i>	8,632

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	8,632
<i>Regimiento de artillería de costa</i>	
Item	
925 Para suministrar forraje al ganado al servicio de plana mayor, jefes i oficiales de los batallones i Direccion de la Marina, i de los fuertes, con arreglo a los contratos vijentes.....	31,200
926 Para adquisicion de equipo i calzado para mil ciento cincuenta i un individuos.....	100,000
927 Para remonta i equipo.....	4,000
928 Para herraje de los caballos, mulas i bueyes al servicio de la plana mayor, direcciones de marina i baterías.....	2,600
929 Para aseo, policia i desagües de los cuarteles de Valparaiso i Talcahuano.....	1,500
930 Para el servicio de alumbrado, adquisicion de útiles del mismo en los cuarteles i baterías de Valparaiso i Talcahuano.....	4,000
931 Para suministrar paja para cama de la tropa, a sesenta i cuatro kilos por individuo.....	1,650
932 Para adquisicion de artículos de consumos, para la conservacion del material de guerra i composturas de los mismos en Valparaiso i Talcahuano.....	15,000
933 Para luz i lumbré de Valparaiso i Talcahuano.....	11,000
934 Para atender al servicio de bagaje i acarreo, conduccion de víveres, pertrechos, etc., en Valparaiso . . .	3,000
935 Para atender al servicio telefónico de Valparaiso i Talcahuano.	1,200
936 Para compra de música, copia de la misma i compos-tura de instrumentos	600
937 Para construccion de blancos para tiros de costa i ele-mentos de remolque	1,200
938 Para reparacion de los aparatos de esgrima i jimnasia.	300
939 Para reparacion i adquisicion de herramientas i útiles de talleres	600
940 Para el lavado de ropa de las enfermerías.	480
941 Para la conservacion de las plantaciones, adquisicion i conservacion de cañerías, mangueras i demas útiles de riego.....	3,000
942 Para compra i reparacion de muebles i servicio de mesa.....	5,000
943 Para publicacion de avisos	250
944 Para suscripcion a revistas extranjeras	200
945 Para aseo i conservacion de los fuertes en Valparaiso.	10,000
<i>Al frente.....</i>	205,412

		PRESUPUESTO
	<i>Del frente</i>	205,412
Item		
946	Para la construccion de la línea férrea que conduce a los fuertes de Viña del Mar, construccion de puentes i caminos de acceso al fuerte Pudeto. (Cuartel central.)	13,000
947	Para reparaciones i construcciones en el fuerte Pudeto, que sirve de cuartel central.	15,000
	Total de partida.....	233,412
PARTIDA 20		
Direccion de Fortificaciones en Valparaiso		
GASTOS FIJOS		
<i>Sueldos</i>		
948	Un ingeniero arquitecto.	5,000
949	Un dibujante	2,400
950	Un artificiero condestable contratado en Europa en la escuela de Berlin.	1,800
	Total de fijos. \$ 9,200	
GASTOS VARIABLES		
<i>En Taleahuano</i>		
951	Para arriendo de la casa que ocupa el director de fortificaciones.	1,200
	Total de variables \$ 1,200	
	Total de partida	10,400
PARTIDA 21		
Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales		
GASTOS FIJOS		
TÍTULO I		
<i>Pensiones de retiro</i>		
952	Servidores de la campaña de 1838 i 1839.	450
953	Sobrevivientes del combate de Iquique el 21 de mayo de 1879	14,437 50
	<i>A la vuelta</i>	14,887 50

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	14,887 50
Item	
954 Retirados absolutamente	128,400 66
955 Retirados temporalmente.	39,732 40
956 Retiro especial	30,811 50
TÍTULO II	
<i>Invalidez</i>	
957 Inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia	24,718
958 Inválidos de la campaña de 1891.	2,547 60
959 Inválidos ordinarios.	19,302 68
960 Individuos de tropa inutilizados en el servicio.	8,160
TÍTULO III	
<i>Premios de constancia</i>	
961 Premios de constancia en conformidad a la lei de 1859.....	31,236
962 Premios de constancia en conformidad a la lei número 1,527, de 1902.....	76,920
TÍTULO IV	
<i>Jubilados</i>	
963 Jubilados.....	21,232 50
TÍTULO V	
<i>Montepíos i pensiones por causa de muerte</i>	
964 Montepío militar.....	55,026 58
965 Pensiones por el combate de Iquique de 21 de mayo de 1879.....	13,996
966 Montepío especial por la campaña contra el Perú i Bolivia.....	8,503
967 Montepío especial por la campaña de 1891.....	6,150
968 Asignaciones pias i pensiones concedidas por gracia.	42,060
Total de partida.....	523,684 42

	PRESUPUESTO
PARTIDA 22	
Gastos variables jenerales	
VIÁTICOS	
Item	
969 Para sueldo i vestuario a los concriptos.....	70,000
970 Viáticos de los funcionarios de marina cuando salgan del lugar de su residencia en comision del servicio.....	12,000
<i>Retiros de montepíos, pensiones i premios de constancia</i>	
971 Pensiones de jefes i oficiales que obtengan retiro i jubilacion con arreglo a las leyes vijentes.....	3,000
972 Pensiones de invalidez que se decreten con arreglo a las leyes vijentes.....	5,000
973 Premios de constancia que se decreten con arreglo a las leyes vijentes.....	20,000
974 Pensiones de montepíos.....	5,000
975 Pensiones de retiro de los equipajes de la armada. L. 1,527, 24 enero 1902.....	1,000
<i>Hospitalidad, suplencia i haberes insolutos</i>	
976 Hospitalidad de marina i gastos de curacion de enfermos, jente de mar de la Armada, ordenanza naval, artículo 132, título IV, tratado VI. L. P. 1898.....	30,000
977 Suplencias.....	6,000
978 Haberes i pensiones insolutas.....	25,000
<i>Trasportes, fletes i embarques</i>	
979 Para trasportes, fletes, embarques i desembarques de artículos navales, pertrechos de guerra i viveres, incluyendo los gastos de despacho de aduana, i para abonar el valor del pasaje de regreso a Chile de las familias de los oficiales que forman parte de la comision naval i para abonar el valor del pasaje del personal de la Armada i su familia que cambien de residencia.....	80,000
980 Pasajes i fletes por ferrocarril i traslacion del personal dependiente del Ministerio de Marina.....	4,000
<i>A la vuelta</i>	261,000

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	261,000
Item	
981 Impresion de la memoria de marina i demas publicaciones oficiales del Ministerio, debiendo pedirse propuestas públicas.....	8,000
982 Adquisicion i encuadernacion de libros para el Ministerio de Marina i arreglo de las oficinas del Ministerio	2,000
983 Alumbrado i desagües de las oficinas de marina para el motor de la imprenta.....	7,000
984 Para atender al servicio telefónico de las oficinas dependientes del Ministerio de Marina. L. P. 1898....	4,500
985 Para abonar a los contadores el valor de prendas que no sean de reglamento, i las que se inutilicen a bordo sin su culpa.....	5,000
986 Gastos ocasionados por fallecimientos i deserciones....	3,000
987 Arriendo del local para las oficinas de Marina....	38,000
988 Telegramas i cablegramas. L. P. 1898.	6,000
989 Lavados de ropas de las enfermerías de los buques. L. P. 1898.....	4,000
990 Gastos de escritorio de las oficinas de Marina. L. P. 1898.	2,500
991 Avisos en los diarios. L. P. 1898.....	4,000
992 Franqueo de correspondencia.....	600
993 Para instalar en los buques de guerra la telegrafía sin hilo.....	60,000
994 Gratificacion al encargado de la publicacion del "Manual del Marino" i del anexo al presupuesto de Marina	2,000
995 Subvencion al Círculo Naval. L. P. 1892 i 1907.....	9,000
996 Subvencion al Cuerpo de Salvavidas de Valparaiso. L. P. 1895	3,000
997 Pago de espropiacion i demas gastos que origine el cumplimiento de sentencias judiciales.....	500
998 Para pago de cuentas provenientes de gastos hechos en 1906, que no hubieren sido oportunamente cobradas, i que no exceden los respectivos ítem del presupuesto a que debieron imputarse.....	30,000
999 Para pagar los testos de Táctica Naval, adquisicion de libros i para remuneracion a sus autores i adquirir la propiedad de sus obras para el Estado; i para gratificar a los que introduzcan modificaciones de reconocida importancia en los aparatos usables en la Armada	5,000
1000 Para pago de pasajes i trasportes de las familias de jefes i oficiales que hayan cambiado de residencia durante el año 1906, incluyendo fletes de equipajes..	8,000
1001 Asignacion al capellan del hospital de San Juan de Dios, don Nicolas Serei, por los servicios religiosos que presta en la sala del hospital naval i militar.....	500
Total de partida	463,600

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		967,733 20
Item		
1010	Un buzo bloquero, con tres mil seiscientos francos anuales.	2,230
<i>Escuela de aspirantes a ingenieros</i>		
1011	Un profesor de aritmética, primero segundo i tercer cursos.	1,800
1012	Un profesor de álgebra para el primero, segundo, tercero i cuarto cursos	1,800
1013	Un profesor de álgebra, quinto i sexto cursos.	1,800
1014	Un profesor de jeometría para el segundo i tercer cursos.	1,200
<i>Personal de la Armada</i>		
1015	Ingeniero, ayudantes de ingenieros, pilotos, profesor de gimnasia i buzos contratados en libras esterlinas, con un total de once mil quinientas ochenta i tres libras esterlinas que, al cambio de dieciocho peniques, representan ciento cincuenta i cuatro mil cuatrocientos treinta i nueve pesos noventa i seis centavos. . .	154,439 96
1016	Un contraamaestre a contrata, a razon de ciento cuarenta i cuatro libras esterlinas al año, que al cambio de dieciocho peniques representa un gasto de mil novecientos diecinueve pesos cincuenta i dos centavos.	1,919 52
1017	Asignacion para cinco jóvenes ingenieros, aspirantes a ingenieros u otros del personal de la Armada, a fin de que puedan estudiar en Europa construccion naval, artillería, torpedos, grabado u otro ramo de instruccion profesional, a razon de veinte libras esterlinas mensuales.	15,996
1018	Inspector jeneral de máquinas, con seiscientas sesenta libras esterlinas anuales	8,800
1019	Inspector de máquinas a flote, con quinientas cuarenta libras esterlinas al año	7,200
1020	Dibujante técnico de primera clase, con cuatrocientas veinte libras esterlinas al año.	5,600
1021	Constructor naval, con seiscientas sesenta libras esterlinas al año	8,800
1022	Dibujante técnico i ayudante del constructor naval, con cuatrocientas libras esterlinas al año.	5,333 33
1023	Ayudante a flote del constructor naval, con trescientas libras esterlinas al año.	4,000
<i>Al frente</i>		1,208,652 01

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	1.208,652 01
Item	
1024 Un inspector de faros i valizas, con seiscientas libras esterlinas al año	8,000
1025 Un sub-inspector de faros i valizas, con residencia en Magallanes, con trescientas sesenta libras esterlinas al año.....	4,800
1026 Ingeniero encargado del servicio radiográfico, con trescientas libras esterlinas	4,800
<i>Seccion de armas de guerra i municiones. --Taller de mecánica</i>	
1027 Un jefe de taller (ingeniero segundo asimilado), con trescientas libras esterlinas anuales.....	4,000
1028 Dos mecánicos artilleros a contrata, con ciento noventa libras esterlinas al año cada uno.....	5,065
1029 Un jefe artificiero a contrata, con trescientas sesenta libras esterlinas al año.....	4,800
<i>Polvorines, pólvoras i artificios</i>	
1030 Un segundo jefe artificiero a contrata, con doscientas cuarenta libras esterlinas al año.....	3,400
<i>Electricidad i talleres</i>	
1031 Un inspector de electricidad, asimilado a ingeniero mayor de segunda clase, con quinientas libras esterlinas al año, segun contrato.....	6,666 66
1032 Electricista primero técnico i práctico a contrata, con doscientas cincuenta libras esterlinas al año.....	3,333 33
1033 Jefe de taller mecánico i artillero, con trescientas libras esterlinas, segun contrato.....	3,999
1034 Jefe artillero, con trescientas sesenta libras esterlinas, segun contrato.....	4,800
1035 Dos mecánicos artilleros, con ciento noventa libras esterlinas cada uno, segun contrato.....	5,066 67
Total de partida.....	1.267,882 07

		PRESUPUESTO
PARTIDA 25		
Direccion del material		
GASTOS VARIABLES		
<i>Item</i>		
1036	Para reparaciones, compra de materiales para éstas e instalaciones en los buques, arsenales i demas departamentos de la Armada; embarcaciones menores i adquisicion de éstas, incluso jornales o salarios cuando los trabajos se hagan por administracion i pago de avisos de propuestas	1.000,000
1037	Para adquisicion de artículos navales destinados a la conservacion, consumo i repuesto de los buques, arsenales i demas departamentos de la armada, incluyendo los derechos de aduana por las mercaderías que se encarguen directamente al extranjero, como tambien los jornales para la movilizacion de bultos i para confeccionar i reparar por los talleres del arsenal i en plaza artículos navales de consumo i armamentos i valor de primas de seguros.....	800,000
1038	Para adquisicion de medicinas, instrumental i material sanitario.....	35,000
1039	Para pólvora, municiones de ejercicio i artificios.....	236,750
1040	Para la implantacion del taller para construccion de proyectiles de ejercicio.....	10,000
1041	Para adquisiciones i reparaciones de artículos eléctricos i repuestos de los buques de la armada, oficinas i almacenes de marina.....	30,000
1042	Para adquisicion de artículos i elementos para el departamento de minas sub-marinas.....	50,000
1043	Para carbon inglés i chileno, arriendo de carboneras, embarque i desembarque de carbon, pago de jornales para estas faenas, pudiendo abonarse a este ítem las cantidades que produzca la venta de carbon a los buques de guerra extranjeros que lo solicitan, invirtiéndose esa suma en adquisicion de combustibles.....	825,000
1044	Para abastecer a los almacenes de quincallería i servicio de mesa que se entreguen con cargo, incluyendo derechos de aduana i el abono de diez por ciento por pérdida a las diversas cámaras, segun reglamento.....	20,000
	<i>Al frente</i>	3.006,750

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	3.006,750
<i>Item</i>	
1045 Para instalacion de aparatos de telegrafia sin hilo en Magallanes.....	56,000
1046 Para adquisicion de una goleta en reemplazo de la "Sarita", perdida en la isla de Pascua.....	50,000
1047 Para pagar las cuotas que quedan del dique flotante de acero que se instalará en Talcahuano.....	200,000
1048 Para pagar a la compañía de tranvías eléctricos de Valparaiso la enerjía eléctrica que proporcionará a los motores de la armada i el alumbrado de las oficinas de Marina, segun contrato.....	15,600
Total de partida	3.328,350
PARTIDA 26	
Gastos diversos	
1049 Profesor de ciencias naturales de la escuela naval, con treinta i cinco libras esterlinas mensuales.....	5,598 60
1050 Diferencia de sueldo del personal enviado al extranjero. L. P. 1898.....	35,000
1051 Arriendo de la casa para las oficinas de la comision naval.....	6,400
1052 Para pago de los trabajos al contratista de la dársena del puerto militar de Talcahuano, con arreglo a los términos del decreto del Ministerio de Marina número 2,767, de 12 de noviembre de 1904. L. P. 1905 i 1907.....	1.400,000
1053 Para pago de cuentas atrasadas, en oro de dieciocho peniques.....	20,000
1054 Para gastos de representacion del personal de los buques de guerra en viaje o comision en el extranjero.	100,000
1055 Para abastecer a los arsenales de ropa que se distribuirá con cargo a los equipajes de la Armada, destinándose el producido a aumentar los depósitos por entrega de ropa.....	80,000
1056 Gastos de oficina, correspondencia i cablegramas de la comision naval.....	3,000
1057 Pa..... construcción e instalaciones del muelle de lanzamiento de torpedos.....	
Total de partida	1.719,998 60

RESUMEN EN MONEDA CORRIENTE

Partida	TÍTULOS	FIJOS	VARIABLES	TOTALES
1	Secretaría.....	27,080	2,700	29,780
2	Dirección Jeneral de la Armada.....	54,400	52,800	107,200
3	Dirección del personal.....	30,000	54,000	84,000
4	Personal de la Armada.....	5.471,120		5.471,120
5	Escuela de aspirantes a ingenieros.....	132,310	38,750	171,060
6	Dirección del material.....	75,300	126,500	201,800
7	Arsenales de Valparaiso.....	376,802	108,800	485,602
8	Dirección del Territorio Marítimo.....	44,160	7,200	51,360
9	Gobernaciones Marítimas...	155,084	17,092	172,176
10	Alumbrado marítimo, vijías i semáforos.....	195,770	347,924	543,694
11	Varios gastos de la Dirección del Territorio Marítimo.....		220,500	220,500
12	Escuela Náutica de Pilotines.....	18,770	12,000	30,770
13	Dirección de Comisarias...	78,700	7,000	85,700
14	Escuela Naval.....	224,707 85	21,600	246,307 85
15	Estación Horaria.....	4,100		4,100
16	Oficina Hidrográfica.....	32,780	10,550	43,330
17	Apostadero Naval de Talcahuano.....	349,080	788,479	1.137,559
18	Apostadero Naval de Magallanes.....	40,826 14	82,800	123,626 14
19	Regimiento de artillería de costa i guarnición de los buques de la Armada.....		233,412	233,412
20	Dirección de fortificaciones en Valparaiso.....	9,200	1,200	10,400
21	Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales.....	523,684 42		523,684 42
22	Gastos variables jenerales.....		463,600	463,600
23	Imprevistos.....		20,000	20,000
		7.843,874 41	2.616,907	10.460,781 41
GASTOS EN ORO				
24	Dirección del personal.....	1.267,382 67		1.267,382 67
25	Dirección del material.....		3.328,350	3.328,350
26	Gastos diversos.....		1.719,998 60	1.719,998 60
		1.267,382 67	5.048,348 60	6.315,731 27